



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADO

PROMOVENTE: CIUDADANA ELIZABETH HERNÁNDEZ ASCENCIO, QUIEN SE OSTENTA COMO TESORERA DEL H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CIUDADANO BENIGNO MARTÍNEZ CANUL, PRESIDENTE DEL H. JUNTA DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE.

En el Expediente con clave número **TEEC/JDC/5/2021**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por la Ciudadana ELIZABETH HERNÁNDEZ ASCENCIO, QUIEN SE OSTENTA COMO TESORERA DEL H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE en contra del " ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 Y CELEBRADA CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL FUI REMOVIDA DEL CARGO COMO TESORERA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN. CAMPECHE. POR LO QUE SE DEBE CONSIDERAR UNA CLARA VIOLACIÓN A MIS DERECHOS POLÍTICOS EN LA VERTIENTE EJERCICIO DEL CARGO POR VIOLACIÓN POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO"...(SIC). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo de fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas** del día de hoy **trece de marzo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas con texto, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/5/2021.

PROMOVENTE: CIUDADANA ELIZABETH HERNÁNDEZ ASCENCIO, QUIEN SE OSTENTA COMO TESORERA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CIUDADANO BENIGNO MARTÍNEZ CANUL, PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 Y CELEBRADA CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL FUI REMOVIDA DEL CARGO COMO TESORERA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE. POR LO QUE SE DEBE CONSIDERAR UNA CLARA VIOLACIÓN A MIS DERECHOS POLÍTICOS EN LA VERTIENTE EJERCICIO DEL CARGO POR VIOLACIÓN POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO..." (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente, con el oficio con la referencia alfanumérica AL-15272024, signado por la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Carmen, de fecha siete de marzo de la presente anualidad, con el asunto: "Notificación de Archivo Definitivo" (sic); recibido el día ocho de marzo, a las 13:10 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local, **ACUERDA:**

1



ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio con la referencia alfanumérica AL-15272024, signado por la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Carmen, de fecha siete de marzo de la presente anualidad. Y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/5/2021 y dado que el expediente fue instruido en la ponencia de la magistrada María Eugenia Villa Torres, en consecuencia, tórnese a esa magistratura para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.




**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.**



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (12 de marzo de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste.